

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 29 OCT 2020 de dos mil veinte (2020)

**Ref. 110014003082-2019-01705-00**

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, el juzgado **Dispone:**

1º Teniendo en cuenta el informe de títulos que obra a folio 37, Secretaría proceda a la elaboración y entrega del título judicial por valor de \$431.630.11, a favor de la demandante Lina Marcela Santos Gaitán.

2º De otra parte, por Secretaría remítase a la apoderada en mención la documentación requerida en su anterior petición.

**NOTIFÍQUESE**

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA**  
**JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos  
Civil Municipal de Bogotá  
Bogotá, el día \_\_\_\_\_  
Por anotación en Estado No. \_\_\_\_\_ de esta  
fecha fue notificado el auto anterior.  
Fijado a las 8:00 a.m.  
MELQUISEDEC VILLANUEVA  
ECHAVARRIA  
Secretario

v.p.